



Municipio Trinidad Copán

Liquidación Operación Honduras Solidaria

COVID-19

Organización que entrega:

Municipalidad de Trinidad Copán



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
COMISIONADO MUNICIPAL

Fundado
año 1622

[Signature]
VEEDOR SOCIAL



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

TRINIDAD DE COPAN, ABRIL 2020



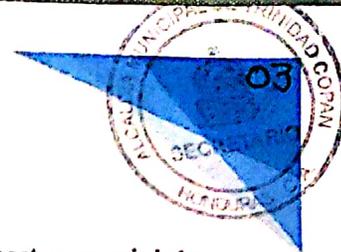
Municipio Trinidad Copán



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE COPÁN



INFORME EJECUTIVO

Con la finalidad de contribuir y apoyar a las familias más vulnerables de nuestro municipio ante el estado de emergencia sanitaria ante la amenaza de propagación del COVID-19, declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y publicado en el diario oficial La Gaceta y reformado por el Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 con fecha 06 de marzo de 2020, la Municipalidad de forma articulada con el Gobierno Central ha estado trabajando en el apoyo a las familias afectadas y más vulnerables de nuestro Municipio, por lo que el Gobierno Central ha puesto a la disposición fondos para poder abastecer con raciones alimenticias de la canasta básica y con kit de higiene a 1,190 (mil ciento noventa) familias de nuestro municipio el cual consta de Lps. 595,000.00 (quinientos noventa y cinco mil lempiras exactos) para el cual el valor de la entrega de productos de la canasta básica y el kit de higiene es de Lps 500.00 por familia. En este sentido se buscará beneficiar la población de Trinidad de Copan durante el tiempo declarado emergencia sanitaria nuestro país, apoyándoles con raciones alimenticias y concientizándoles sobre cómo podemos prevenir la propagación del COVID-19 en nuestro municipio.

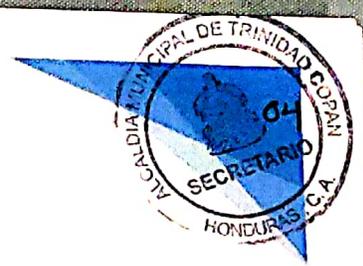
El objetivo es abastecer con raciones alimenticias de la canasta básica a 1,190 familias del nuestro municipio, la cual consiste en apoyo a las familias más vulnerables que son afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19, este proyecto denominado por el Gobierno Central "Operación Honduras Solidaria" está enfocada en los hogares más pobres, atendiendo la cantidad de 1,190 familias, indicadas por CENNIS y entregando raciones alimenticias por un valor de Lps. 500.00 por familia, dicha ración alimenticia por familia es para una durabilidad de aproximadamente 15 días.

Para asegurar la transparencia del proyecto se contará con la veeduría de Gobernación departamental, sociedad civil e iglesias del municipio las cuales participaran en la entrega de los alimentos a los beneficiarios de este proyecto. En la cual también se levantará un acta de entrega de alimentos recibidos por parte del beneficiario, esto para asegurar la transparencia del proceso.

Este fondo que nuestro gobierno central ha puesto a disposición será utilizado para la compra exclusiva de productos de la canasta básica y que son los más indispensables para el sostenimiento de la familia y también serán utilizados para la compra de un kit de higiene para que las personas realicen las recomendaciones dispuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prevención del COVID-19.

Los alimentos más indispensables de la canasta básica y los cuales serán entregados a las familias más vulnerables de nuestro municipio son los siguientes:

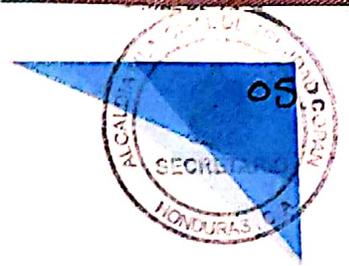
1. 6 libras de Arroz
2. 2 Sardina
3. 8 libras de Azúcar
4. 1 libra Café molido
5. 5 libras de Frijol
6. 6 libras Harina de Maiz
7. 2 kilos de Manteca
8. 4 libras de Pasta alimenticia (espaguetis)
9. 3 Pastas de tomate
10. 3 libras de Sal yodada
11. 21 Cubitos



El kit de higiene para la prevención de COVID-19 consta de:

1. 3 barras de jabón de lavar ropa
2. 2 barras de jabón de lavar trastos

Todo el kit de higiene y los productos de la canasta básica suman un total de lps. 500.00 que serán entregados a cada familia beneficiada con el proyecto Operación Honduras Solidaria.



1. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

*Departamento de Copán
Municipio de Trinidad*

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lps. 595,000.00 (Quinientos noventa y cinco mil lempiras exactos)

Fecha de Inicio:

31 de Marzo del 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

1,190 familias



2. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Para llevar a cabo la Operación Honduras Solidaria en el Municipio de Trinidad de Copan se realizó una reunión con las fuerzas vivas de nuestro municipio, siempre respetando las medidas de prevención dispuestas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el cual se les dio a conocer el propósito del proyecto Operación Honduras Solidaria y la participación que estos tendrían en el proceso para manejar todos los fondos y entregas de las raciones con transparencia, para lo cual se contó con la participación de los empleados municipales y de gobierno, así como también con el comisionado Municipal, comisión ciudadana de Transparencia, líderes de patronatos, pastores de iglesias, los cuales realizaron el proceso de la Veeduría y pusieron de su disposición para llegar a las familias más necesitadas con este proyecto impulsado por el Gobierno de Honduras. Sabemos que nuestro municipio cuenta con un índice de pobreza grande y que no pudimos dar abasto con todas las familias de nuestro municipio ya que los fondos eran destinados para 1,190 familias de los cuales aproximadamente 750 familias de nuestro municipio se quedaron sin ser beneficiada con dicho proyecto de las cuales se dispusieron fondos municipales para abastecer al total de la población de nuestro municipio los cuales fueron entregados anteriormente a las familias de nuestro municipio.

los responsables técnicos de la ejecución del proyecto son los empleados municipales y empleados de Gobierno como ser Vida Mejor y Mejores Familias los cuales participaron en el proceso de levantamiento de listado de personas más vulnerables de nuestro Municipio así como también la entrega de las raciones y kit de higiene los cuales se entregaron casa por casa en cada una de las comunidades, los cuales también fueron supervisados para una mejor transparencia por la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionado Municipal, Pastor de Iglesias y líderes de patronatos.

PLAN DE DESEMBOLSO:

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
01	Lps. 595,000.00	31 de Marzo de 2020
TOTAL	Lps. 595,000.00	

3. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

El monto asignado para el Municipio de Trinidad de Copan por el Gobierno Central es de Lps. 595,000.00 (Quinientos noventa y cinco mil lempiras exactos) los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:



Lps. 4000.00 (cuatrocientos mil lempiras exactos) destinados para la compra de productos de la canasta básica. Y Lps. 195,000.00 los cuales serán destinados para compra de Kit de Higiene.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

Debido a la necesidad de la compra de más productos de la canasta básica para cada familia se invirtieron los fondos dispuestos por el Gobierno de Honduras de la Siguiete manera:

Lps 525,157.59 los cuales fueron utilizados para la compra de los productos más indispensables de la canasta Básica y,

Lps. 69,855.36 que corresponden a la compra del kit de higiene que consta de 3 barras de Jabón de lavar ropa y 2 barras de jabón de lavar platos. Haciendo un total de Lps. 595,012.95.

En el municipio de Trinidad departamento de Copan, a los 15 días del mes de abril del año 2020

Firma del/Alcalde(sa)

Secretario(a) Municipal

Miembro de CODEM)

Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



Municipalidad
Trinidad, Copan
2018-2022



POR LPS. *** 595,000.00***

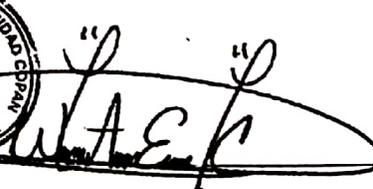
RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

LA CANTIDAD: **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS**

VALOR QUE CORRESPONDE: EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

TRINIDAD DE COPAN, 01 DE ABRIL DE 2020


ALCALDE MUNICIPAL


TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS
 LUGAR TRINIDAD DE COPAN
 fecha 08 ABRIL DE 2020

RESUMEN DE COTIZACIÓN

No.	PROVEEDORES	PARTIDAS COTIZADAS										SUB TOTAL
		PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 9	PARTIDA 10	
1	ABARROTERIA KATHERYNE	478,447.59										478,447.59



[Handwritten Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL

ADJUDICACION:

<input type="checkbox"/>	Postor más bajo
<input type="checkbox"/>	Postor no más bajo
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros



[Handwritten Signature]
 TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

LUGAR TRINIDAD DE COPAN

fecha 08 ABRIL DE 2020

RESUMEN DE COTIZACIÓN

No.	PROVEEDORES	PARTIDAS COTIZADAS										SUB TOTAL
		PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 9	PARTIDA 10	
1	ABARROTERIA KATHERYNE	69,855.36										69,855.36



ADJUDICACION:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

Postor más bajo

Postor no más bajo

Otros



TESORERO MUNICIPAL



RESUMEN DE COTIZACIÓN

No.	PROVEEDORES	PARTIDAS COTIZADAS										SUB TOTAL
		PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8	PARTIDA 9	PARTIDA 10	
1	INVERSIONES ALBA DANESI	46,710.00										46,710.00


ALCALDE MUNICIPAL

ADJUDICACION:

<input type="checkbox"/>	Postor más bajo
<input type="checkbox"/>	Postor no más bajo
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros


TESORERO MUNICIPAL





Debido a la emergencia sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha de 10 de febrero de 2020 y reformada por el decreto Ejecutivo PCM-016-2020 y publicado en el diario oficial la Gaceta, por amenazas de propagación de COVID-19 las compras se realizaron basándonos en el Art. 9 de la ley de compras y contrataciones del estado la cual dice:

ARTÍCULO 9.-Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del Presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos , podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias , sin perjuicio de las funciones de fiscalización.



Publicación de compras en Portal Único de Transparencia

WhatsApp | Descargar archivo | CamScanner | Co | M Recibidos (313) | Administración de | IAIP - Alcaldía M... | proceso de comp...

portalunico.iap.gob.hn/portal/index.php?portal=90

Portal Único de Tra... LEY DE TRANSPARE... SAMI para practicar SIEL... MANUAL DE NOR... WhatsApp CONSEJO HIGUITO

IAIP Alcaldía Municipal de Trinidad Visitas 3407 Superencias

Estructura Orgánica | Planeación y rendición de Cuentas | Finanzas | Regulación | Participación Ciudadana | Enlaces

Programa y Proyecto | Actividades | Remuneración de Empleados | Licitaciones y Compras | Contrataciones | Concesiones | Permisos y Licencias | Ventas | Subastas de Obras

¿Encontró la información que buscaba?

Licitación | Compras

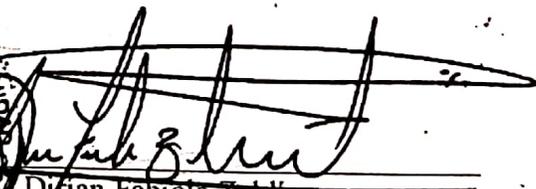
Portal actualizado al 16/01/2020 Ultimo documento publicado en este apartado: 14/04/2020

Mostrar 50 registros Buscar:

Nombre	Descripción	Subido e(A/M/D)	Peso	Año	Mes	Ver
COVID19-compras	se detallan las compras efectuadas para entrega de ración alimenticia y kit de higiene, a personas vulnerables de nuestro municipio ante emergencia sanitaria por amenazas de propagación COVID19.	2020/04/14	6.17M	2020	Abril	Q ver
COMPRAS	SE DETALLAN COMPRAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020	2020/04/03	25.99M	2020	Marzo	Q ver
COMPRAS	SE DETALLA COMPRAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020	2020/03/10	18.08M	2020	Febrero	Q ver
COMPRAS	SE DETALLA NOTA ACLARATORIA SOBRE COMPRAS AL MES DE ENERO 2020	2020/02/12	282.65kb	2020	Enero	Q ver

Inicio | Ayuda

Windows taskbar: 02:03 14/4/2020


Dorian Fabiola Zaldívar
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN

ORDEN DE COMPRA Nº 001622

Trinidad Copan, 08 de Abril de 2020

Señores: Abau Herrera Katherine

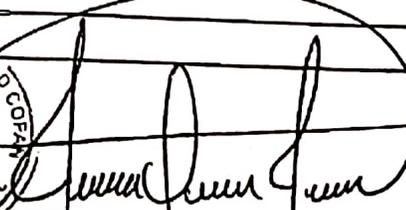
Dirección: Santa Rosa de Copan

Conforme su cotización previa, sírvase proveer a esta municipalidad los insumos o materiales que a continuación detallamos:

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	VALOR
	-3570-	Sal Yodada Pato Azul	7.20	4,284.00
	-3570-	Pastas de Tomate Campesino	6.34	26,044.88
	-2380-	Kilos manteca Clavel	29.81	70,950.64
	-14,260-	Libras arroz Ambassador	3.80	54,328.26
	-3,570-	Pach. merca Tort. merca 2 lb.	14.77	52,533.16
	-2,380-	Libras Azúcar el cañal	40.22	95,717.41
	-7790-	Libras Cafe Medalla	38.04	45,221.77
	-2,380-	Sardinas Grace en salsa tomate	9.28	25,387.32
	-7790-	Sch. cubito deña Mari	6.76	9,170.87
	-9,570-	Pastas Tahanas Espagueti	5.09	48,481.55
	-2,975-	Libras frijol rojo	15.56	46,777.61
			TOTAL L.	478,447.59

Proyecto o Unidad, que será utilizado: Para ser entregados a 7790 familias más
vulnerables de nuestro municipio ante emergencia COVID-19.


 VICE ENCARGADO PRESUPUESTO


 ALCALDE MUNICIPAL

Original: Contabilidad
cc. Proveedor
cc. Archivo



RTN. 04181965001418
 CAL 6E004D-E2A231-1D4396-D458DB-45DF29-A8
 Límite Emisión 12/10/2020

Rango Autorizado de Documentos
 Desde: 000-003-01-00100001
 Hasta : 000-003-01-00125000

FACTURA CONTADO
 # 000-003-01-00113023

Original: Cliente

FECHA: 08/04/2020

FACTURADO: 9999 RTN.: 04229995039971
 MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN

ENVIAR A: SANTA ROSA DE COPAN

Orden de compra:

Vendido por : 01 Riccy Claros

Producto	Descripción del producto	Empaque	Cantidad	Precio	Descuento	Total
71391	EL PATO AZUL SAL YODADA 25X400G	25X1	3570	1.20	0.00	4,284.00 E
7421001853393	CAMPOFRESCO PASTA TOMATE 108G 1X98	96X1	3570	6.34	0.00	26,044.88 G
7423100000054	CLAVEL MANTECA VEGETAL KILO 25X22LBR	25X1	2380	29.81	0.00	70,950.66 E
708005001537	AMBASSADOR ARROZ BLANCO 50X175G	1X1	14280	3.80	0.00	54,328.26 E
603645000055	TORTIMASA HARINA DE MAIZ 2 LIBRAS 1x10	10x1	3570	14.72	0.00	52,533.26 E
7429905700052	EL CAÑAL AZUCAR 4 LBRS 1X10	1X1	2380	40.22	0.00	95,717.41 E
7421830700091	CAFE MEDALLA EXTRA FUERTE LIBRA 16UND 1X60	60X1	1190	38.04	0.00	45,271.77 E
055270962758	GRACE SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 1X50X155GRS	50X1	2380	9.28	0.00	25,387.32 G
089674030638	DONA MARI CUBITO SAZONADOR POLLO 32X120X4G	32X1	1190	6.70	0.00	9,170.87 G
753081062008	ITALIANA PASTA ESPAGUETI 200G 1X60	60X1	9520	5.09	0.00	48,481.55 E
70550	FRIJOL ROJO LIBRA	1X1	2975	15.58	0.00	46,277.61 E

CANCELADO

Abarroteria Katherine
 DE: MARGARITA ERAZO CASTELLANOS
 R.T.N. 04181965001418
 SANTA ROSA DE COPAN
 TEL 2662-2093

N° correlativo orden de compra exenta
 N° correlativo constancia de registro exonerado
 N° Identificativo del registro S.A.G.

Valor en letras:
 **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRA DE HONDURAS
 CON 59/100**

La factura es beneficio de todos Exija su Factura
 Gracias por su Compra!

SUB-TOTAL	L470,542.84
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L0.00
IMPORTE EXONERADO	L0.00
IMPORTE EXENTO	L417,844.52
IMPORTE GRAVADO 15%	L52,698.32
IMPORTE GRAVADO 18%	L0.00
I.S.V. 15%	L7,904.75
I.S.V. 18%	L0.00
TOTAL A PAGAR	L478,447.59

NOMBRE QUIEN RECIBE

FIRMA QUIEN RECIBE

Mayoreo: Barrio Dolores, Calle principal antigua Licorera, Santa Rosa de Copan De: Margarita Erazo Castellanos Local: 2662-2093
 Supermercado Al Detalle: Barrio Dolores, Calle principal antigua Licorera, Santa Rosa de Copan De: Margarita Erazo Castellanos Local: 2662-2196, 2662-5517
 www.bodegakatherine.com

AbarroteriaKatherine@gmail.com



COTIZACION CONTADO
32

Cliente **9999** Teléfonos
Nombre **MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN**
RTN. **04229995039971**
Dirección **SANTA ROSA DE COPAN**

Fecha cotización **08/04/2020**
Vencimiento **08/05/2020**

Vendedor : **Riccy Claros**

Correo electrónico O/C

Item	Producto	Descripción	Precio	Cantidad	Medida	Precio neto	Total
1	7429905700052	EL CAÑAL AZUCAR 4 LBRS 1X10	40.22	2,380.00	UNIDAD	40.22	95,717.41
2	7421830700091	CAFE MEDALLA EXTRA FUERTE LIBRA 16UND 1X60	38.04	1,190.00	UNIDAD	38.04	45,271.77
3	7421001653393	CAMPOFRESCO PASTA TOMATE 106G 1X96	6.34	3,570.00	UNIDAD	6.34	22,647.72
4	71391	EL PATO AZUL SAL YODADA 25X400G	1.20	3,570.00	UNIDAD	1.20	4,284.00
5	748928005119	ORIX JAB CIL LAVAPLATOS 36X180G	6.77	2,380.00	UNIDAD	6.77	16,118.79
6	7423100000054	CLAVEL MANTECA VEGETAL KILO 25X2.2LBR	29.81	2,380.00	UNIDAD	29.81	70,950.66
7	6036450000055	TORTIMASA HARINA DE MAIZ 2 LIBRAS 1x10	14.72	3,570.00	UNIDAD	14.72	52,533.25
8	7421001651344	CENTELLA JAB GRAN BARRA ROSADO 4X3X425G	37.50	1,190.00	UNIDAD	37.50	44,625.00
9	089674030636	DOÑA MARI CUBITO SAZONADOR POLLO 32X120X4G	6.70	1,190.00	UNIDAD	6.70	7,974.67
10	708005001557	AMBASSADOR ARROZ BLANCO 50X175G	3.80	14,280.00	UNIDAD	3.80	54,328.26
11	753081062008	ITALIANA PASTA ESPAGUETI 200G 1X60	5.09	9,520.00	UNIDAD	5.09	48,481.55
12	055270962756	GRACE SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 1X50X155GRS	9.28	2,380.00	UNIDAD	9.28	22,075.93
13	70550	FRIJOL ROJO LIBRA	15.56	2,975.00	LBS	15.56	46,277.61

Observaciones:
NINGUNA

Moneda: **Lempira de Honduras**

SUB-TOTAL	531,286.63
DESCUENTO	0.00
IMPUESTO	17,016.32
TOTAL NETO	548,302.94

[Handwritten Signature]
Firma autorizada

DE: MARGARITA ERAZO CASTELLANOS
R.T.N. 04181965001418
SANTA ROSA DE COPAN
TEL. 2662-2093

MAYOREO: Barrio Dolores, Calle Principal Antigua Licorera, Santa Rosa De Copan De: Margarita Erazo Castellanos Local: 2662-2093



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-9027

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ERAZO CASTELLANOS MARGARITA**
Con Registro Tributario Nacional: **04181965001418**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-9027 en fecha 20/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410965020 de fecha 20/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se **OTORGA** al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27711126335, presentada el 29/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-9027** o mediante el siguiente código QR:



117-000000-0
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN
CARRIO TRINIDAD TRINIDAD COPAN
TELEFONO 9929-6430 Y 9922-4607
2641 0521

CHEQUE No. 77416092



LA ENTRADA, COPAN 08- Abril - 2020
Lugar y Fecha

Abanotera Katheryne
Páguese a la orden de

L. = 478,447.59 =

Cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 59/100 Lempiras
Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.



[Handwritten signatures]
Firma(s)

00117079001117000055077416092



ACTA DE RECEPCION

Por este medio hacemos constar que hemos recibido a conformidad de: **Abarrotería Katheryne**, la factura N° **000-003-01-00113023**, que corresponde a la solicitud de compra N° **001622**.

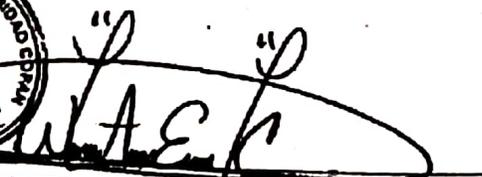
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Sal yodada pato azul	3570	Lps. 4,284.00
2	Pastas de tomate campo fresco	3570	Lps. 26,044.88
3	Kilos de manteca clavel	2380	Lps. 70,950.66
4	Libras de arroz ambassador	14,280	Lps. 54,328.26
5	Tortimasa harina de maíz pack 2 libras	3570	Lps. 52,533.26
6	Libras azúcar el cañal	2380	Lps. 95,717.41
7	Libras café medalla	1190	Lps. 45,271.77
8	Sardinas grace en salsa de tomate	2380	Lps. 25,387.32
9	Sobres cubitos doña mari	1190	Lps. 9,170.87
10	Pastas Italiana Espaguetis	9520	Lps. 48,481.55
11	Libras de frijol rojo	2975	Lps. 46,277.61
Total			Lps 478,447.59

Productos a ser utilizados en la: **entrega de raciones alimenticias de la canasta básica a 1190 familias más vulnerables de nuestro municipio, ante emergencia sanitaria por amenaza de propagación COVID-19.**

Dado en el municipio de Trinidad, Departamento de Copán a los 08 días del mes de abril de 2020.




BTP. Wilson Caballero
Tesorero Municipal



RTN. 04181965001418
 CAL. 6E004D-E2A231-1D4398-D458DB-45DF29-A8
 Límite Emisión 12/10/2020

Rango Autorizado de Documentos
 Desde: 000-003-01-00100001
 Hasta : 000-003-01-00125000

FACTURA CONTADO
 # 000-003-01-00113024

FECHA: 08/04/2020

Original: Cliente

FACTURADO: 9999 RTN.: 04229995039971
 MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN

ENVIAR A: SANTA ROSA DE COPAN

Orden de compra:

Vendido por : 01 Riccy Claros

Producto	Descripción del producto	Empaque	Cantidad	Precio	Descuento	Total
748928005119	ORIX JAB CIL LAVAPLATOS 38X180G	36X1	2380	6.77	0.00	18,536.81 G
17421001651341	CENTELLA JAB GRAN BARRA ROSADO 425G 4X3PACK	1X1	1190	37.50	0.00	51,318.75 G

SANTA ROSA DE COPAN
 TEL. 2662-2093
DE: MARGARITA ERAZO CASTELLANOS
R.T.N. 04181965001418

WANGELAVUU

N° correlativo orden de compra exenta
 N° correlativo constancia de registro exonerado
 N° Identificativo del registro S.A.G.

Valor en letras:

SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRA DE HONDURAS CON 36/100

La factura es beneficio de todos Exija su Factura
 Gracias por su Compra!

SUB-TOTAL	L60,743.79
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L0.00
IMPORTE EXONERADO	L0.00
IMPORTE EXENTO	L0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L60,743.79
IMPORTE GRAVADO 18%	L0.00
I.S.V. 15%	L9,111.57
I.S.V. 18%	L0.00
TOTAL A PAGAR	L69,855.36

NOMBRE QUIEN RECIBE

FIRMA QUIEN RECIBE

Mayoreo: Barrio Dolores, Calle principal antigua Licorera, Santa Rosa de Copan De: Margarita Erazo Castellanos Local: 2662-2093
 Supermercado Al Detalla: Barrio Dolores, Calle principal antigua Licorera, Santa Rosa de Copan De: Margarita Erazo Castellanos Local: 2662-2196, 2662-5517

www.bodegkatheryne.com

AbarroteriaKatheryne@gmail.com



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-9027

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ERAZO CASTELLANOS MARGARITA**
Con Registro Tributario Nacional: **04181965001418**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-9027 en fecha 20/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410965020 de fecha 20/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27711126335, presentada el 29/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-9027** o mediante el siguiente código QR:



11-117-000055-0
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN
BARRIO TRINIDAD TRINIDAD COPAN
TELEFONO 9823-6430 Y 9922-4607
2641 0521

CHEQUE No. 77416093



LA ENTRADA, COPAN ~~08~~ Abril - 2020
Lugar y Fecha

Abawadeia Katherine
Páguese a la orden de

L = 69,855.36 =

Seenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco lps con ³⁶/₁₀₀ Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente
HONDURAS, C.A.



[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆7079⑆00⑆⑆⑆⑆70000550⑆⑆77416093



ACTA DE RECEPCION

Por este medio hacemos constar que hemos recibido a conformidad de: **Abarroteria Katherync**, la factura N° **000-003-01-00113024**, que corresponde a la solicitud de compra N° **001623**.

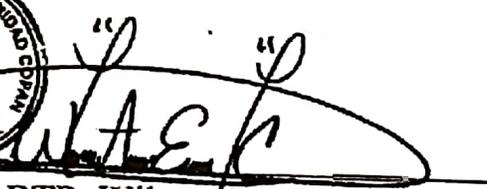
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Barras de jabon lavaplatos orix	2380	Lps. 18,536.61
2	Pack jabon centella barra rosado	1190	Lps. 51,318.75
Total			Lps 69,855.36

Productos a ser utilizados en la: **entrega de kit de higiene a 1190 familias más vulnerables de nuestro municipio, ante emergencia sanitaria por amenaza de propagación COVID-19.**

Dado en el municipio de Trinidad, Departamento de Copán a los 08 días del mes de abril de 2020.




BTP. Wilson Caballero
Tesorero Municipal

INVERSIONES "ALBA DANESI"

VENTA DE LACTEOS

De: Alba Luz Arlta Alvarado R.T.N. 04171969000661
 Tel. 9890-8274 Correo Electrónico: albaarlta@yahoo.com
 Barrio La Trinidad, Esquina Opuesta de la Escuela Cruz Alberto Madrid,
 Trinidad, Copán, Honduras C.A.



CONTADO C.A.I.: DE4F5E-83AE28-154FBE-148176-840C05-53

CREDITO No. Factura: 000-001-01-00 N^o 000853

Cliente: Municipalidad de Trinidad Copán
 Dirección: Trinidad Copán
 R.T.N.: 04229995039971
 DIA 09 MES Abril AÑO 2020

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	EXENTO	GRAVADO
3,114	libras de frijol.	15.00	46,710.00	

<p>Datos del Adquiriente Exonerado</p> <p>Número de Orden de Compra Exenta: _____</p> <p>Número Constancia de Registro de Exonerados: _____</p> <p>Número Registro de la SAG: _____</p> <p>La Factura es Beneficio de Todos "Exijala"</p> <p>Original: Cliente Copia: Emisor</p> <p>3 Tal. Rango Autorizado De 000-001-01-00000801</p> <p>A 000-001-01-00000950 F/Recepción: 21/01/2020</p> <p>Fecha Límite Emisión: 21/10/2020</p>	IMPORTE EXONERADO	L	
	IMPORTE EXENTO	L	
	IMPORTE GRAVADO 15%	L	
	IMPORTE GRAVADO 18%	L	
	DESCUENTOS Y REBAJAS	L	
	SUB - TOTAL	L	
	IMPUESTO S/V 15%	L	
	IMPUESTO S/V 18%	L	
	TOTAL A PAGAR	L.	46,710.00

SON: Cuarenta y seis mil setecientos diez



11-117-00065-0
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPAN
BARRIO TRINIDAD TRINIDAD COPAN
TELEFONO 9929-6430 Y 9922-4607
2641 OS21

CHEQUE No. 77416094

LA ENTRADA, COPAN
Lugar y Fecha

09. Abril - 2020

Alba Luz Ariza Alvarado

L = 46,710.00 =

Páguese a la orden de

Cuarenta y seis mil setecientos diez lps exactos

Lempiras

Banco de Occidente
HONDURAS, C.A.



[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆01117079⑆00111170000550⑆77416094



ACTA DE RECEPCION

Por este medio hacemos constar que hemos recibido a conformidad de: **Inversiones Alba Danesi**, la factura N° **000853**, que corresponde a la solicitud de compra N° **001624**.

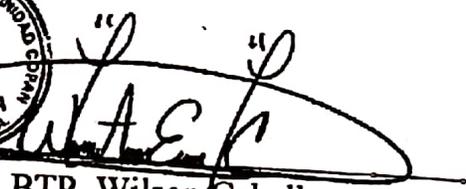
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Libras de frijol rojo	3114	Lps. 46,710.00
Total			Lps 46,710.00

Productos a ser utilizados en la: **entrega de raciones alimenticias de la canasta básica a 1190 familias más vulnerables de nuestro municipio, ante emergencia sanitaria por amenaza de propagación COVID-19.**

Dado en el municipio de Trinidad, Departamento de Copán a los 09 días del mes de abril de 2020.




BTP. Wilson Caballero
Tesorero Municipal



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Ezequiel Melgar
Con Número de Identidad, 0422-1968-00149
Residente en: Quebraditas, Trinidad Copán

A los 13 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0422-1968-00149
Firma del Beneficiario Ezequiel Melgar

[Firma]
Firma del Veedor Social

[Firma]
Firma del Representante del CODEM





ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

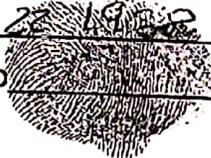
Por lo cual Yo, Francisco Lemus

Con Número de Identidad, 04 22 1958 000 48

Residente en: 8 Calvario Trinidad Copán

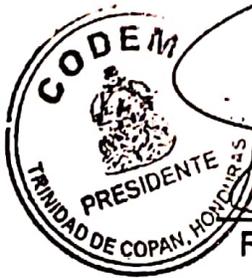
A los 14 días del mes de 04 del año 2020.

N° de Identidad 04 22 1958 000 48

Firma del Beneficiario 

Francisco Lemus

Firma del Veedor Social



Francisco Lemus
Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Leticia Gonzales

Con Número de Identidad, 0422-1973-00061

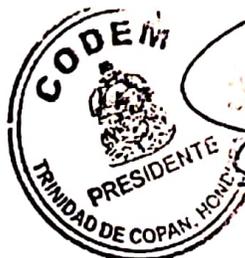
Residente en: B^o San Antonio, Trinidad Copán

A los 74 días del mes de 04 del año 2020.

N° de Identidad 0422-1973-00061

Firma del Beneficiario 

Jan Carlo
Firma del Veedor Social



[Signature]
Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

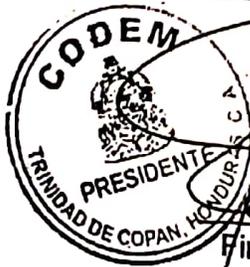
En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Pablina Veronica Hernandez Avita
Con Número de Identidad, 0422 1986 00069
Residente en: La Cumbre Trinidad Copán

A los 13 días del mes de 04 del año 2020.

N° de Identidad 0422 1986 00069
Firma del Beneficiario Pablina Veronica Hernandez



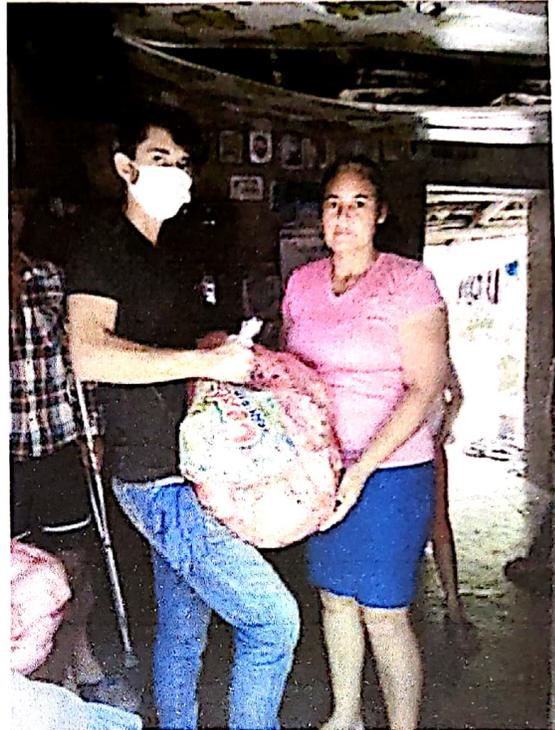
[Handwritten Signature]
Firma del Veedor Social

[Handwritten Signature]
Firma del Representante del CODEM



ENTREGA DE ALIMENTOS MUNICIPIO DE TRINIDAD COPAN

Entrega en comunidad de Cerro Azul, Trinidad Copan 13 de abril de 2020



Entrega de alimentos y kit de higiene en caserío Corralitos, Trinidad Copan 13 de abril de 2020



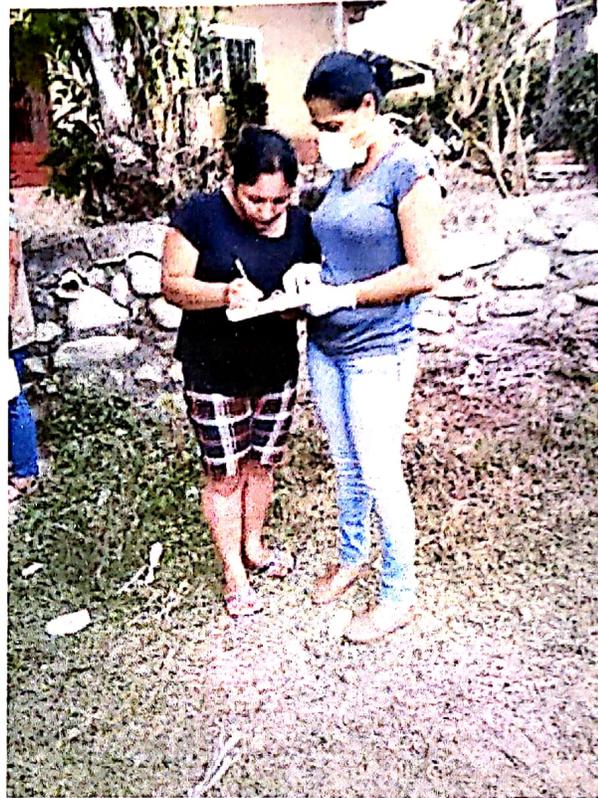
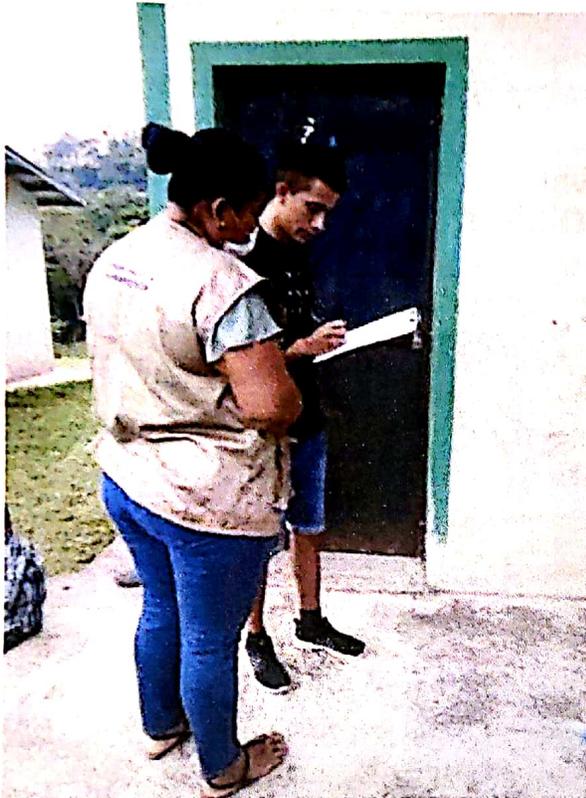
Entrega de alimentos y kit de higiene en la comunidad de Quebraditas Trinidad Copa 14 de abril de 2020



Entrega de raciones alimenticias y kit de higiene en Casco Urbano, Barrio el Calvario, Trinidad Copan 14 de abril de 2020.



Veeduría por parte de Comisión Ciudadana de Transparencia y firma de actas por beneficiarios.





Acuerdo y Ordenanza Municipal.

En el marco de la emergencia Nacional y ante la amenaza de propagación del COVID-19. En uso de la facultad que la ley me confiere y en aplicación del Artículo 65; numeral 1 de la Ley de Municipalidades, La Honorable Corporación del Municipio de Trinidad, Departamento de Copán en reunión de este día 18 de Marzo del 2020, **ACORDO:** Emitir la siguiente **ORDENANZA** en vista de la pandemia del COVID-19, que azota el mundo, **DECRETA AL MUNICIPIO EN ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** y ordena a todos los ciudadanos y ciudadanas residentes y transeúntes lo siguiente:

PRIMERO: Mantener la calma ante la situación poniendo en práctica las medidas de prevención emitidas por la organización mundial de salud (O.M.S.), **COMO SER:** Lavado de manos con agua y jabón, Uso de gel de manos, Uso de lugares donde haya aglomeración de personas, Evitar el saludo con abrazo, beso y apretón de manos.

SEGUNDO: Queda suspendida temporalmente todo tipo de actividades públicas en las cuales se aglomeran personas tales como eventos municipales, culturales, religiosos, deportivos, fiestas bailables, billares, reuniones sociales, políticas y otras para evitar el contagio de este mortal virus.

TERCERO: Se les pide a los propietarios de establecimientos comerciales, bodegas, pulperías, abarroterías, carnicerías, verduras E.T.C. que atienda a la población con las medidas establecidas por la organización mundial de salud (O.M.S.) para evitar el contagio el COVID-19.

CUARTO: Se realizara un Spot Publicitario en el canal Local, para la prevención e higiene para contrarrestar esta epidemia que esta azotando a nuestro país.

QUINTO: Se les solicita a los ciudadanos permanecer al interior de sus viviendas a implementar todas las medidas de prevención que nos ha recomendado la Secretaria de Salud y así promover la campaña “Yo Me Quedo en Casa”.

SEXTO: Las personas que no residan en el municipio o que vienen del extranjero deberá someterse a los protocolos sanitarios en coordinación con el personal de salud.

SÉPTIMO: La Suspensión de labores del sector público y privado durante un término de siete días o hasta nuevo aviso, salvo a las autorizaciones por las disposiciones del gobierno.

OCTAVO: Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, inter-urbano (moto taxis y buses o cualquier otro tipo de vehículo que transporte personas), salvo casos de emergencia comprobadas.

NOVENO: A las personas que han retornado de las ciudades u otros países, se les exhorta a mantenerse en cuarentena y no mantener contacto físico con sus familiares u otras personas, por su seguridad y por la de los demás.



DECIMO: La Corporación Municipal de Trinidad Copan Acuerda Cerrar Todos los accesos al Municipio con el propósito de salvaguardar la vida de todos los Trinitecos, al igual se prohíbe la entrada de vehículos y personas particulares que nos visitan de otras ciudades y Municipios.

UN DECIMO: La Corporación Municipal en conjunto con la Policía Nacional Preventiva y Personal de Salud Acuerda decretar Toque de Queda Regulado: en un Horario de 6:00 am a 12:00 pm para que las personas pueda realizar sus compras necesarias, de 12:00 pm a 4:00 pm toque de queda, de 4:00 pm a 6:00 pm nuevamente pueden realizar compras necesarias y de 6: 00 pm a 6: 00 am toque de queda el cual queda establecido a partir del día 20 de Marzo del año 2020 hasta nuevo aviso.

DOCEAVO: La Corporación Municipal de Trinidad Copán Acuerda, establecer un horario para las pulperías y minisúper de la siguiente manera: De 6:00 AM a 6:00 PM podrán abastecer a las personas que lo necesiten al igual tendrán que tomar las medidas de higiene correspondientes establecidas por la Secretaria de Salud, ya que se hará las respectivas supervisiones por cada negocio del municipio por el encargado el Departamento de Justicia , el no cumplir con este acuerdo se cancelaran los permisos y cierres de los negocios y el cobro de una multa que no acaten las ordenes establecidas, también se le pide a la población de información de los negocios que incumplan con ordenanza.

EL NO CUMPLIR ESTA ORDENANZA TENDRA COMO RESULTADO LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 186 DEL CODIGO PENAL, DONDE SERAN PENADOS CON RECLUSION DE 6 MESES A 2 AÑOS A QUIEN INFRINJA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA CON EL FIN DE IMPEDIR O INTRODUCIR O LA PROPAGACION DE MAS EPIDEMIA O DE UNA EPIZOOTIA, SUSCEPTIBLE DE AFECTAR A LOS SERES HUMANOS.

TRINIDAD COPÁN A LOS 20 DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2020.


Agr. Jesús Orlando Jiménez Hernández
Alcalde Municipal.